Asunción, **15** de **junio** de 2023.-

ICEO N.° 033/2023

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 422.363***

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°12 de fecha 14 de febrero de 2023 y N°35 de fecha 25 de febrero de 2023, por las siguientes personas: el **Abg. Mirko Duré Rolón,** Director Interino – Dirección General de Administración y Finanzas, cargo dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia N°222 de fecha 07 de marzo de 2023; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera; Directora – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; **Lic. Arístides Aguilar Solís y Sr. Antonio Iris Fernández**, Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2; y de las áreas de los ámbitos solicitantes: la **Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola**, Directora – Dirección General de Tecnología de la información y las Comunicaciones; la **Sra. Zulma Villaba Sotelo,** Directora – Dirección de Administración de la Información (Director – Ámbito Solicitante); elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – S. B.E." ID: 422.363** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a del **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – S. B.E." ID: 422.363**, fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N.° 25** del 21/02/2023, cuyo PAC fue programado según se detalla

- → Sistema de Adjudicación: **Por TOTAL.-**
- → Monto Global Estimado: **₲ 1.800.000.000 (Guaraníes mil ochocientos millones).-**
- → Monto Estimado: **₲ 1.784.533.330 (Guaraníes mil setecientos ochenta y cuatro millones quinientos treinta y tres mil trescientos treinta).-**
- → Modalidad: **Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica.-**
- → Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N° 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 26/05/2023 a las 08:20 hs. hasta las 08:20 hs. del 29/05/2023.-
- ✓ Etapa Competitiva: 29/05/2023 a las 08:30hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

Lic. Zulma Villalba Sotelo
Director D.A.I.
Dirección Gral. TIC

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Alonso y Teresa Lara – Teléfono: 0 [illegible] 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 31/05/2023 a las 09:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 31/05/2023 a las 09:30 hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

N°	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO	Formulario de la Oferta Debidamente Firmado	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN GS.	
1	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	80022674-7	1.650.000.000	SI	SI	SI	Seguros Chaco S.A.	26/05/2023	21/11/2023	179 DÍAS	65.000.000	ventaspy@la.logicalis.com
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	80046953-4	1.689.000.000	SI	SI	SI	Royal Seguros S.A.	29/05/2023	25/11/2023	180 DÍAS	55.000.000	licitaciones@itcs.com.py
3	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	80070889-0	1.780.000.000	SI	SI	SI	Royal Seguros S.A.	26/05/2023	22/11/2023	180 DÍAS	60.000.000	info@sekiura.com.py
4	ASUCOM S.A.	80012224-0	1.785.000.000	SI	SI	SI	Aseguradora del Este S.A.	26/05/2023	02/11/2023	160 DÍAS	55.500.000	asucom@asucom.com.py
5	OLAM S.R.L.	80013217-3	2.900.000.000	SI	SI	SI	La Consolidada S.A.	29/05/2023	26/10/2023	150 DÍAS	87.000.000	licitaciones@olam.com.py

(1) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la póliza presentada por el oferente LOGICALIS PARAGUAY S.A. es de 180 (ciento ochenta) días según se visualiza en la Póliza N° 1508017458 presentada a foja 7 de su oferta.-
(2) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la póliza presentada por el oferente INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. es de 181 (ciento ochenta y un) días según se visualiza en la Póliza N° 1508006492 presentada a foja 7 de su oferta.-
(3) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la póliza presentada por el oferente CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. es de 181 (ciento ochenta y un) días según se visualiza en la Póliza N° 1508006493 presentada a foja 7 de su oferta.-
(4) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la póliza presentada por el oferente ASUCOM S.A. es de 161 (ciento sesenta y un) días según se visualiza en la Póliza N° 1508013002 presentada a foja 4 de su oferta.-

b) Observaciones

1) **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**: Presenta un original de la oferta con 75 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.-

2) **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**: Presenta un original de la oferta con 57 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.-

3) **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**: Presenta un original de la oferta con 19 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios; Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la PROVISIÓN DE LICENCIAS DE SQL

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

Lic. Zulma Villalba
Director D.A.I.
Dirección Gral. TIC

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

SERVER Y WINDOWS SERVER, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán comprender los últimos tres años (2020, 2021, 2022) y deberá ser como mínimo el 40% (cuarenta por ciento) del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año; Listado de técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la etapa competitiva, en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: a. Currículum Vitae acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional, b. Certificado MCSA Windows Server 2016 y MCSE Data Platform como mínimo o en su defecto Microsoft Certified: Azure Administrator Associate, c. Certificado MCSE Data Management and Analytics y MCSA SQL Server 2017 como mínimo o en su defecto Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert, d. Copia de cédula de identidad; Especificaciones Técnicas ofertadas; Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.-

4) **ASUCOM S.A.**: Presenta un original de la oferta con 20 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py); Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Formulario 106 para el año 2019, y Formulario 501 para los años 2020, 2021 correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE; Formulario 104 del año 2019, Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP – RGC para los años 2020, 2021; Formulario 120 para contribuyentes solo del IVA General de los últimos 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2019, 2020, 2021; Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la PROVISIÓN DE LICENCIAS DE SQL SERVER Y WINDOWS SERVER, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán comprender los últimos tres años (2020, 2021, 2022) y deberá ser como mínimo el 40% (cuarenta por ciento) del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año; Listado de técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la etapa competitiva, en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: a. Currículum Vitae acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional, b. Certificado MCSA Windows Server 2016 y MCSE Data Platform como mínimo o en su defecto Microsoft Certified: Azure Administrator Associate, c. Certificado MCSE Data Management and Analytics y MCSA SQL Server 2017 como mínimo o en su defecto Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert, d. Copia de cédula de identidad; Especificaciones Técnicas ofertadas; Certificación ISO 9001:2015 Gestión de calidad.-

5) **OLAM S.R.L.**: Presenta un original de la oferta con 13 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Listado de técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la etapa competitiva, en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: a. Currículum Vitae acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional, b. Certificado MCSA Windows Server 2016 y MCSE Data Platform como mínimo o en su defecto Microsoft Certified: Azure Administrator Associate, c. Certificado MCSE Data Management and Analytics y MCSA SQL Server 2017 como mínimo o en su defecto Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert, d. Copia de cédula de identidad; Especificaciones Técnicas ofertadas; Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos; Certificación ISO 9001:2015 Gestión de calidad.-

c) **Observaciones de los Oferentes**

- El represente de la empresa INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. deja la siguiente observación: 1. Respecto a la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A. no se puede revisar la autenticidad del Certificado ISO según el número #41859-111921 y la dirección web www.abs-qe.com/cert_validation como se expresa en el Certificado 9001 presentado, al caer los datos el sitio responde que no se encuentra ningún registro con ese número de Certificado.-

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

Lic. Zulma Villalba Sotelo
Director D.A.I.
Dirección Gral. TIC

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

- El represente de la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A., deja la siguiente observación: 1. En relación con la firma ASUCOM S.A., si bien se observa en su constancia del SIPE a foja 6 que el ítem 22 representaciones-distribuciones se encuentra activo, se solicita verificar que cumpla con las formalidades establecidas en el Pliego para el documento Autorización del Fabricante; 2. En relación con la observación asentada por la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., nos reafirmamos en la autenticidad de nuestra certificación ISO y quedamos a disposición para las aclaraciones pertinentes.-

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, **ASUCOM S.A.** y **OLAM S.R.L.** no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con la Convocante.-

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 44/2023** recepcionado en fecha **05/06/2023,** que forma parte integral del presente ICEO.-

a) **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**: **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 396/2023** de fecha **06/06/2023**:
   - → Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py): **Obs.: Presentar el Balance General y Estados de Resultados (comparativo) del año 2020 conforme a las exigencias del PBC (pág 28).-**
   - → La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos: **Obs.: Presentar la autorización del fabricante o de su filial en Paraguay "MICROSOFT PARAGUAY S.A.", según se verifica en la página oficial de MICROSOFT.-**
     - Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
     - Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
     - Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

   Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.
   - → Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la PROVISIÓN DE LICENCIAS DE SQL SERVER Y WINDOWS SERVER, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán comprender

Lic. Rosa [illegible] Ibarrola
Directora Interina DTIC

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

los últimos tres años (2020, 2021, 2022) y deberá ser como mínimo el 40% (cuarenta por ciento) del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año: **Obs.: Presentar detalle de los productos y precios unitarios y totales en guaraníes de la factura: 001-004-0001090; en cuanto a la factura 001-001-0000150 presentar detalle legible en guaraníes de los productos incluidos en la misma.-**

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 50/2023** de fecha **14/06/2023**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que cumple con la presentación de los documentos requeridos.-

En cuanto a la observación dejada en el Acta de Apertura por el representante de la empresa INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.: *"... Respecto a la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A. no se puede revisar la autenticidad del Certificado ISO según el número #41859-111921 y la dirección web www.abs-qe.com/cert_validation como se expresa en el Certificado 9001 presentado, al caer los datos el sitio responde que no se encuentra ningún registro con ese número de Certificado..."*; el Comité de Evaluación de Ofertas verifica en el link: https://qe.eagle.org/qenetcert/ECert.Abs_ccd2_company# que el documento es válido y está expedido a nombre de LOGICALIS PARAGUAY S.A.

b) INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.: CUMPLE, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 395/2023** de fecha **06/06/2023**:

→ Listado de técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la etapa competitiva, en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: a. Currículum Vitae acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional; b. Certificado MCSA Windows Server 2016 y MCSE Data Platform como mínimo o en su defecto Microsoft Certified: Azure Administrator Associate; c. Certificado MCSE Data Management and Analytics y MCSA SQL Server 2017 como mínimo o en su defecto Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert; d. Copia de cédula de identidad: **Obs.: Presentar la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la etapa competitiva, en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa, adjuntar los certificados requeridos en la página 30 del PBC.-**

→ Especificaciones Técnicas ofertadas.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 50/2023** de fecha **14/06/2023**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que cumple con la presentación de los documentos requeridos.-

c) CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.: CUMPLE, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 393/2023** de fecha **06/06/2023**:

→ Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**).-

→ Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la **PROVISIÓN DE LICENCIAS DE SQL SERVER Y WINDOWS SERVER,** ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán comprender los últimos tres años (2020, 2021, 2022) y deberá ser como mínimo el 40% (cuarenta por ciento) del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año.-

→ Listado de técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la etapa competitiva, en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: a. Currículum Vitae acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional; b. Certificado MCSA Windows Server 2016 y MCSE Data Platform como mínimo o en su defecto Microsoft Certified: Azure Administrator Associate; c. Certificado MCSE Data Management and Analytics y MCSA SQL Server 2017 como mínimo o en su defecto Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert; d. Copia de cédula de identidad.-

→ Especificaciones Técnicas ofertadas.-

→ La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos:

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina STIC

Lic. Zulma Villalba Sotelo
Dirección D.A.I.
Dirección Gral. TIC

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

- Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
- Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

Cumplido el plazo el oferente no presentó la documentación solicitada, por lo cual, la oferta presentada por **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, queda ***DESCALIFICADA***, teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N°2992/2019.-

El Comité de Evaluación de Ofertas no se expide referente a las observaciones dejadas en el Acta de Aperturas considerando que el oferente CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. ha sido descalificado.-

d) ASUCOM S.A.: CUMPLE, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 394/2023** de fecha **06/06/2023**:

→ Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py): **Obs.: Presentar el Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019 y 2021 conforme a las exigencias del PBC (pág 28).-**

→ Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.-

→ Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la **PROVISIÓN DE LICENCIAS DE SQL SERVER Y WINDOWS SERVER,** ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán comprender los últimos tres años (2020, 2021, 2022) y deberá ser como mínimo el 40% (cuarenta por ciento) del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año.-

→ Listado de técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la etapa competitiva, en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: a. Currículum Vitae acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional; b. Certificado MCSA Windows Server 2016 y MCSE Data Platform como mínimo o en su defecto Microsoft Certified: Azure Administrator Associate; c. Certificado MCSE Data Management and Analytics y MCSA SQL Server 2017 como mínimo o en su defecto Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert; d. Copia de cédula de identidad.-

→ Especificaciones Técnicas ofertadas.-

→ La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos:

- Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
- Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Lic. Ros... Ibarrola
Directora Interina DTIC

Lic. Zulma Villalba Sotelo
Director D.A.I
Dirección Gral. ...

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

- Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

→ Certificación ISO 9001:2015 Gestión de calidad **del oferente**.-

Cumplido el plazo el oferente no presentó la documentación solicitada, por lo cual, la oferta presentada por **ASUCOM S.A.**, queda ***DESCALIFICADA***, teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N°2992/2019.-

El Comité de Evaluación de Ofertas no se expide referente a las observaciones dejadas en el Acta de Aperturas considerando que el oferente ASUCOM S.A. ha sido descalificado.-

e) **OLAM S.R.L.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 392/2023** de fecha **06/06/2023**:

→ Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la **PROVISIÓN DE LICENCIAS DE SQL SERVER Y WINDOWS SERVER,** ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán comprender los últimos tres años (2020, 2021, 2022) y deberá ser como mínimo el 40% (cuarenta por ciento) del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año.-

→ Listado de técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la etapa competitiva, en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: a. Currículum Vitae acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional; b. Certificado MCSA Windows Server 2016 y MCSE Data Platform como mínimo o en su defecto Microsoft Certified: Azure Administrator Associate; c. Certificado MCSE Data Management and Analytics y MCSA SQL Server 2017 como mínimo o en su defecto Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert; d. Copia de cédula de identidad.-

→ Especificaciones Técnicas ofertadas.-

→ La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos:

- Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
- Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

→ Certificación ISO 9001:2015 gestión de calidad **del oferente**.-

Cumplido el plazo el oferente no presentó la documentación solicitada, por lo cual, la oferta presentada por **OLAM S.R.L.**, queda ***DESCALIFICADA***, teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N°2992/2019.-

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

Lic. Zulma Villalba Sotelo
Director D.A.I.
Dirección Gral. TIC

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

El Comité de Evaluación de Ofertas no se expide referente a las observaciones dejadas en el Acta de Aperturas considerando que el oferente OLAM S.R.L. ha sido descalificado.-

En cuanto al Certificado de Producto y Empleo Nacional no fue requerido a los oferentes considerando que las licencias ofertadas son de procedencia extranjera.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se solicitó por nota **NCEO N° 363/2023** al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental: **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** e **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.-**

Al respecto, por **Memo MDLRP N° 497/2023 de fecha 05/06/2023** se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista del oferente mencionado figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda a excepción de:

- Pablo Greenwood Herken con CI N° 639486 (LOGICALIS PARAGUAY S.A.), figura con cargo activo de profesor de la UNA; sin embargo, el cargo de docente no es impedimento para contratar con el Estado.-

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjuntan como **ANEXO C**, copia de las Informes Técnicos realizados por los técnicos de la Dirección de Administración de la Información y remitidos en fechas **05/06/2023** y **14/06/2023,** que forman parte integral del presente ICEO y en donde se verifica que los oferentes que han calificado en la evaluación documental: **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** e **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, **CUMPLEN** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por la División de Análisis Contable y Patrimonial en fecha **02/06/2023**, que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que los oferentes que han calificado en la evaluación documental y técnica: **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** e **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, **CUMPLEN** con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se presenta a continuación el Cuadro Comparativo de Ofertas:

Lic. Ros... Ramorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

Lic. Elvira Villalba Sotelo
Director D.A.I.
Dirección Gral. TIC

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	OFERENTE	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de Variación en Relación al Precio Referencial
1	43233004-029	Licencias Microsoft SQL Server Enterprise ULTIMA VERSION - Licencia Perpetua.	Unidad	UNIDAD	10	178.453.333	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	MICROSOFT	EEUU	165.000.000	1.650.000.000	**-7,54%**
1	43233004-029	Licencias Microsoft SQL Server Enterprise ULTIMA VERSION - Licencia Perpetua.	Unidad	UNIDAD	10	178.453.333	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	MICROSOFT	EEUU	168.950.000	1.689.500.000	**-5,33%**
1	43233004-029	Licencias Microsoft SQL Server Enterprise ULTIMA VERSION - Licencia Perpetua.	Unidad	UNIDAD	10	178.453.333	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	MICROSOFT	EEUU	178.000.000	1.780.000.000	**-0,25%**
1	43233004-029	Licencias Microsoft SQL Server Enterprise ULTIMA VERSION - Licencia Perpetua.	Unidad	UNIDAD	10	178.453.333	ASUCOM S.A	MICROSOFT	EEUU	178.500.000	1.785.000.000	**0,03%**
1	43233004-029	Licencias Microsoft SQL Server Enterprise ULTIMA VERSION - Licencia Perpetua.	Unidad	UNIDAD	10	178.453.333	OLAM S.R.L.	MICROSOFT	EEUU	290.000.000	2.900.000.000	**62,51%**

Se aclara que el Margen de Preferencia nacional no ha sido aplicado considerando que las licencias ofertadas son de procedencia extranjera.-

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS SIGUIENDO EL ORDEN DEL RESULTADO INDICADO EN EL ACTA DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

La ***menor oferta*** corresponde al oferente **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, la cual CUMPLE con los requisitos documentales, técnicos y financieros establecidos en el PBC.-

Se aclara que el precio ofertado por LOGICALIS PARAGUAY S.A. se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la resolución DNCP N° 1890/2020.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente proceso a la oferta presentada por **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**.-

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N°2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 422.363,** cuanto sigue:

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

Lic. Zulma Villa
Director D.
Dirección Gra.

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

a) **ADJUDICAR** el presente a la oferta presentada por el oferente ***LOGICALIS PARAGUAY S.A.***, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto de **₲ 1.650.000.000 (Guaraníes mil seiscientos cincuenta millones),** conforme al siguiente detalle hasta el cumplimiento de todas las obligaciones:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43233004-029	Licencias Microsoft SQL Server Enterprise ULTIMA VERSION - Licencia Perpetua.	Unidad	UNIDAD	10	MICROSOFT	EEUU	165.000.000	1.650.000.000
MONTO TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - LOGICALIS PARAGUAY S.A.									1.650.000.000

Lic. Zaima Villalba Soteio
Director D.A.I.
Dirección Gral. TIC

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

Antonio I. Fernández G.
Asesor
Corte Suprema de Justicia

Abg. Mirtha Morínigo
Directora de Asuntos Jurídicos

DRA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ
Directora Financiera CSJ

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino